



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE 2024

“Más diálogo social”
Bogotá 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 3 |
| Introducción..... | 5 |
| 1..... | 5 |
| 1.1. Identificación del estado actual en rendición de cuentas | 5 |
| 1.2. Actividades y responsables de la Rendición de Cuentas en la Secretaría Distrital del Hábitat. | 7 |
| 1.3. Grupos de interés y grupos de valor: | 9 |
| 1.4. Capacitación y sensibilización..... | 9 |
| 1.5. Necesidades de información y temas a comunicar..... | 10 |
| 1.5.1 Necesidades de información..... | 10 |
| 1.5.2. Temas a comunicar..... | 10 |
| 2..... | 11 |
| 2.1. Objetivo del proceso de rendición de cuentas de la SDHT..... | 11 |
| 2.2. Retos de la rendición de cuentas..... | 12 |
| 2.3. Estrategia de relacionamiento y comunicación para la rendición de cuentas..... | 12 |
| 3..... | 12 |
| 3.1. Programación de los ejercicios de rendición de cuentas..... | 13 |
| 3.2 Cronograma de actividades y responsables para la implementación de la estrategia de rendición permanente de cuentas de la SDHT..... | 13 |
| 4..... | 17 |
| ANEXO 1. Implementación de la estrategia..... | 19 |
| ANEXO 2: Plan De Acción Nodo Distrital De Rendición De Cuentas Sector Hábitat..... | 24 |

Listado de gráficas

| | |
|--|---|
| Gráfica 1. Clasificación autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2023..... | 6 |
| Gráfica 2. Resultados desagregados por etapas autodiagnóstico Rendición de Cuentas | 6 |
| Gráfica 3. Grupos de valor de la SDHT | 9 |

Listado de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Actividades dentro de la Secretaría Distrital del Hábitat para el desarrollo de una rendición de cuentas permanente e integral..... | 7 |
| Tabla 2. Programación de diálogos ciudadanos y audiencias públicas..... | 13 |
| Tabla 3. Cronograma de la estrategia de Rendición de cuentas 2024..... | 14 |
| Tabla 4. Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente en las entidades públicas..... | 21 |



Presentación

La Secretaría Distrital del Hábitat presenta su Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, que se fundamenta en la normatividad vigente que establece los lineamientos para este proceso.

En primer lugar, la Ley 1757 de 2015¹, define la rendición de cuentas como un mecanismo fundamental para la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública y la obligación de las entidades públicas de informar y explicar a la ciudadanía los resultados de su gestión, así como de escuchar y atender sus opiniones y sugerencias.

Adicionalmente, la ruta metodológica² de la rendición de cuentas de la Veeduría Distrital de Bogotá, el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el CONPES 4070 de 2021 que establece lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado abierto, brindan directrices específicas para la implementación de este proceso.

Por último, el decreto 230 de 2021 que crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, cuyo uno de sus componentes son los nodos de rendición de cuentas entendidos estos como “*puntos de intersección en el que se encuentran diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y*

¹ Título IV, Capítulo 1

² Metodología: Proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local. 2018

sistemas para desarrollar acciones de rendición de cuentas, tomando en cuenta la caracterización de usuarios que realicen para atender los principios de enfoque territorial, diferencial y progresividad³. Durante la vigencia 2023 las entidades del sector conformaron el Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat donde la Secretaría Distrital funge como agente coordinador.

La Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2024 se alinea con las normas arriba descritas y busca, a través de un diálogo abierto y transparente con la ciudadanía, fortalecer la confianza en la gestión pública, mejorar la calidad de los servicios prestados e impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La ciudadanía demanda, cada vez más, el acceso a la información sobre el manejo de los proyectos y recursos públicos queriendo conocer los detalles (cuánto, cómo, dónde) y los resultados de la inversión en sus localidades, en sus barrios y tener la tranquilidad que están bien administrados.

El Gobierno Abierto impulsa permanentemente a repensar esa relación entre la administración distrital y la ciudadanía y, por ello, se establece como norte de trabajo, para las rendiciones de cuentas los siguientes aspectos:

- Transparencia, como indicador de la calidad de gestión de la Secretaría: garantías de acceso permanente a la información, publicidad activa y contenidos claros y precisos.
- Fortalecer las rendiciones de cuentas y los espacios preparatorios de diálogo social, como mecanismos de interlocución directa y permanente entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Facilitar y promover el ejercicio de colaboración ciudadana para generar interacciones, que además de apoyar el control social impulsen propuestas innovadoras para la Secretaría.
- Fortalecer el compromiso de los funcionarios en el proceso de rendición de cuentas.
- Sistematizar las opiniones, propuestas, críticas, sugerencias de la ciudadanía, que generen valor público, como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que respondan a las necesidades y demandas de los grupos de interés.

Igualmente, este proceso de rendición de cuentas cuenta con tres componentes centrales que orientan su metodología:

1. **La información**, que supone la estructuración y sistematización de contenidos relevantes sobre la gestión ejecutada.
2. **El diálogo**, con la implementación de convocatorias y espacios de interacción presencial y remotos.
3. **La responsabilidad**, que implica incorporar mediante mecanismos de corrección y mejora las recomendaciones ciudadanas y los compromisos adquiridos.

La Secretaría Distrital del Hábitat se compromete con la transparencia y el diálogo abierto con la ciudadanía.

Vanessa Velasco Bernal
Secretaría Distrital del Hábitat

³ Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, versión 1. Pág. 11, 2021.

Introducción

Como lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, establecido por el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015, la estrategia está fundamentada en 5 etapas:

1. Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas.
2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
3. Preparación para la rendición de cuentas.
4. Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas.
5. Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

De igual forma, en el desarrollo de estas etapas se incorporan las disposiciones del “Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito” de la Secretaría General (2020) que está articulado con las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y los lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital y plantea estas fases:

1. Identificación de grupos de valor
2. Priorización de información de interés para los grupos de valor
3. Planificación de los espacios de participación.
4. Activación de los espacios de participación.
5. Seguimiento y mejora continua del proceso.

En la estrategia estarán las recomendaciones de la ruta metodológica para la inclusión de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial.

A continuación, se detallan las etapas en las que se fundamenta la estrategia de rendición de cuentas:

1. Aprestamiento

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, esta etapa “Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.”

1.1. Identificación del estado actual en rendición de cuentas

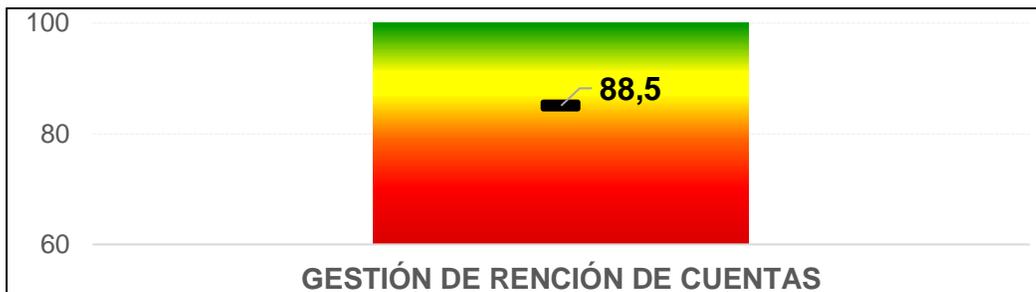
Es un balance interno del proceso que permite evaluar lo que ha realizado la Entidad durante el año anterior en materia de rendición de cuentas y se constituye en una línea base del proceso. Permite identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar.

Para identificar este estado actual en rendición de cuentas, se ha elaborado el autodiagnóstico sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a partir de la herramienta que dispone el micrositio del MURC para tal fin. Esto permite identificar en que etapas se deben fortalecer acciones y en cuales mantener el puntaje.

En la vigencia 2023, la Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo 88,5 puntos de 100 posibles, ubicando a la entidad en el nivel de perfeccionamiento⁴, como se observa en la siguiente gráfica:

⁴ Se contemplan tres niveles de desarrollo institucional: inicial, consolidación y perfeccionamiento. En el nivel inicial se encuentran las entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas; en el nivel de consolidación están aquellas entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición; y en

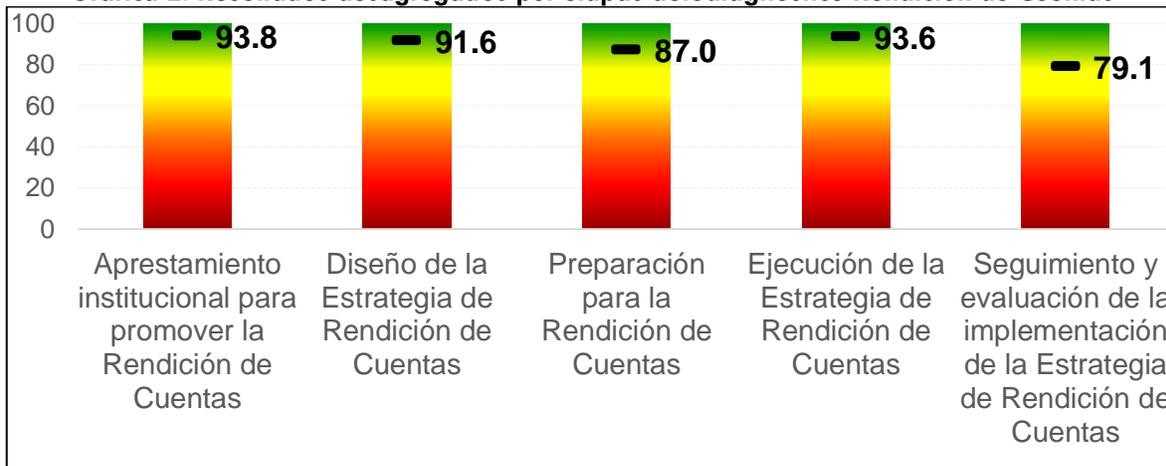
Gráfica 1. Clasificación autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2023.



Fuente: Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2023, MURC- DAFP

Desagregando los resultados del autodiagnóstico por etapas se obtuvieron los siguientes porcentajes:

Gráfica 2. Resultados desagregados por etapas autodiagnóstico Rendición de Cuentas



Fuente: Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2023, MURC- DAFP

Frente a estos resultados desagregados para cada una de las etapas de la rendición de cuentas, si bien cuatro etapas se encuentran en un nivel superior a los 80 puntos, una etapa se encuentra por debajo lo que hace relevante fortalecer las actividades asociadas a todas las etapas, para mantenerse en el nivel de perfeccionamiento.

A continuación, se relacionan las categorías asociadas a las 27 actividades de gestión que se deben fortalecer de acuerdo con el autodiagnóstico, para cada una de las cinco etapas de la rendición de cuentas y que deben ser desarrolladas por la entidad durante la ejecución de su estrategia de rendición de cuentas en el año 2024, y de esta forma aumentar en la medición y en el cumplimiento de las disposiciones normativas.



nivel de perfeccionamiento están las entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

- a) **Asociadas a la etapa de aprestamiento:**
 - Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas.
- b) **Asociadas a la etapa de diseño:**
 - Acordar con los grupos de valor los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo.
 - Verificar que todos los grupos de valor estén vinculados a los espacios de diálogo.
- c) **Asociadas a la etapa de preparación:**
 - Preparar la información sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz.
 - Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación
- d) **Asociadas a la etapa de ejecución:**
 - Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos
- e) **Asociadas a la etapa de seguimiento y evaluación:**
 - Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía.

1.2. Actividades y responsables de la Rendición de Cuentas en la Secretaría Distrital del Hábitat.

Siguiendo las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, una de las actividades clave en el momento del aprestamiento consiste en la identificación de dependencias y enlaces para su desarrollo. A continuación, se presentan los responsables de la estrategia de rendición permanente de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat y las principales actividades a desarrollar:

Tabla 1. Actividades dentro de la Secretaría Distrital del Hábitat para el desarrollo de una rendición de cuentas permanente e integral.

| DEPENDENCIA RESPONSABLE | ACTIVIDADES POR DESARROLLAR |
|---|--|
| Despacho de la Secretaría Distrital de Hábitat | <ul style="list-style-type: none"> • Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales en los que se establezca su participación. • Aprobar el contenido que se presentará en las audiencias públicas de rendición de cuentas. • Aprobar los contenidos que serán publicados en los diferentes canales de difusión y espacios de rendición de cuentas y control social. |
| Subdirección de Programas y Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> • Formular y proponer al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat. • Sensibilizar y socializar al equipo de rendición de cuentas sobre los lineamientos distritales y metodologías a implementar. • Consolidar y publicar los informes de gestión. • Validar la información oficial de las cifras relacionada con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con los reportes de las dependencias. • Coordinar con las dependencias de la entidad la metodología de los diferentes espacios de diálogo y las audiencias públicas de rendición de cuentas. |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Direccionar hacia las áreas y entidades responsables los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta. • Sistematizar los resultados de los diálogos ciudadanos y de la audiencia pública e identificar acciones de mejora. • Publicar los resultados de la estrategia de rendición de cuentas e identificar las acciones de mejora con base en las propuestas ciudadanas. • Promover el registro y hacer seguimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía en la plataforma Colibrí. |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Formular el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en la estrategia de rendición de cuentas. • Identificar los canales de difusión de la información. • Realizar la logística de las audiencias públicas y los diálogos previos a la rendición de cuentas (medios tecnológicos, auditorio, piezas gráficas, entre otros). • Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de la sede electrónica, redes sociales, carteleras virtuales y físicas, entre otros medios que considere oportuno para la promoción y sensibilización del proceso de rendición de cuentas. |
| Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la gestión social y la convocatoria a los grupos de interés y grupos de valor, que promuevan la participación ciudadana en los diversos escenarios y a través de los diferentes canales establecidos para el desarrollo de la estrategia. |
| Dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat – Líderes Temáticos. | <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un enlace para articular todas las acciones en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. • Apoyar la convocatoria de los grupos de interés y de valor con los que se relaciona su dependencia. • Aportar la información oficial de las cifras relacionada con las metas, recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con los reportes de las dependencias. • Suministrar la información sobre los grupos de interés con los que cuenta cada dependencia y apoyar en la comunicación a estos grupos de la estrategia de rendición de cuentas. • Suministrar información sobre su gestión para elaborar los informes y participar en los espacios de dialogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. • Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de mantenerla actualizada con estándares de calidad y lenguaje claro e incluyente. • Dar respuesta a las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de Cuentas. • Participar en los espacios de diálogo, dispuestos en el marco de la estrategia, brindando explicaciones y respuestas acerca de logros y avances en sus programas, proyectos y demás requerimientos de interés de la ciudadanía. |

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat.



1.3. Grupos de interés y grupos de valor:

La presente estrategia está dirigida a:

Gráfica 3. Grupos de valor de la SDHT



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

Para conocer en mayor detalle la caracterización y los grupos de valor de la Secretaría Distrital del Hábitat, se puede consultar en:

https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/multimedia_case/2023-12/PARTES%20INTERESADAS%20V7%20final.pdf

1.4. Capacitación y sensibilización.

De acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, la sensibilización en la etapa de aprestamiento debe estar orientada a todos los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, procurando su vinculación al proceso y que conozcan, comprendan y se apropien de las responsabilidades, las actividades y los mecanismos para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas en cada una de sus etapas. Para ello, los canales de comunicación interna, como las carteleras digitales y el correo institucional; y los canales de comunicación externa, como la sede electrónica y los servicios de red social, serán utilizados para informar y sensibilizar.

Adicionalmente, en articulación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2024, se han planteado el desarrollo de 3 acciones específicas de sensibilización interna, bajo la campaña “la rendición de cuentas es un asunto de todos”.

Se desarrollarán acciones de promoción de la responsabilidad institucional, dirigidas a fomentar e interiorizar una cultura de rendición permanente de cuentas con los servidores y colaboradores de la Entidad, promoviendo prácticas institucionales para su cualificación, tales como: capacitación, acompañamiento y reconocimiento de experiencias.

Como punto de partida, se sensibilizará a todo el personal que labora para la Secretaría Distrital del Hábitat, sobre la rendición de cuentas y el control social.

Abril: Taller enlaces para Rendición de Cuentas de las Áreas de la SDHT.

Objetivo: Realizar un ejercicio de apropiación de la estrategia, con sus actividades y responsabilidades para cualificar el proceso permanente de rendición de cuentas de la Secretaría.

Julio: Campaña “la rendición de cuentas es un asunto de todos”.

Objetivo: Sensibilizar a los servidores y colaboradores de la Entidad, sobre la importancia de rendir cuentas.

Octubre: Campaña “Todos somos responsables del diálogo”.

Objetivo: Desarrollar un reto en el que las personas que laboran para la SDHT asuman compromisos específicos con la promoción de conocidos y familiares en los ejercicios de rendición de cuentas de la Entidad, con el fin de generar una mayor participación en el evento.

Diciembre: Rendición de Cuentas Interna – Diálogos e interacción.

Objetivo: Promover un diálogo interno sobre los alcances de la gestión realizada y el legado institucional.

1.5. Necesidades de información y temas a comunicar.

1.5.1 Necesidades de información.

Cada uno de los temas centrales relacionados con la rendición de cuentas, cumplirán con las condiciones de implementación de la metodología⁵ y especialmente con el Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades del Distrito, establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Las actividades de diálogo seguirán la ruta metodológica, de tal manera que se garanticen condiciones de calidad, la más amplia participación posible y la respectiva sistematización de los resultados en condiciones de oportunidad y pertinencia, como fuente de información confiable para la toma de decisiones posteriores al interior de la entidad, su disponibilidad, como información pública y evidencia para los organismos de control.

1.5.2. Temas a comunicar.

La Secretaría Distrital del Hábitat establece como los temas centrales a comunicar en su proceso de rendición de cuentas permanente - 2024:

- Programas de subsidios de vivienda.
- Mejoramiento integral de barrios.
- Servicios públicos eficientes.
- Legalización de barrios.
- Polígonos de monitoreo.
- Divulgación permanente de las actividades desarrolladas por la SDHT.
- Mejoramiento progresivo de vivienda.
- Enfoques poblacionales en las intervenciones de la SDHT.
- Otros temas priorizados en los ejercicios de diálogo y de aplicación del Protocolo Distrital para la Rendición de Cuentas.

De igual forma, previo a cada ejercicio de rendición de cuentas, se solicitará la información a priorizar por cada una de las áreas de la entidad que intervienen en la entidad.

⁵ Autores varios y Veeduría Distrital (2018). *Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local*. Bogotá, Colombia: Veeduría Distrital

2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

La estrategia toma como fuente principal para su diseño e implementación los lineamientos del Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este apartado se precisan el objetivo general, los retos asumidos a partir del autodiagnóstico y la estrategia de relacionamiento y comunicación para la rendición de cuentas.

El cumplimiento del plan de acción del Nodo de Rendición de Cuentas Distrital del Sector Hábitat hará parte integral del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la SDHT, como agente coordinador. Ver Anexo 2. Plan Acción Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas.

2.1. Objetivo del proceso de rendición de cuentas de la SDHT

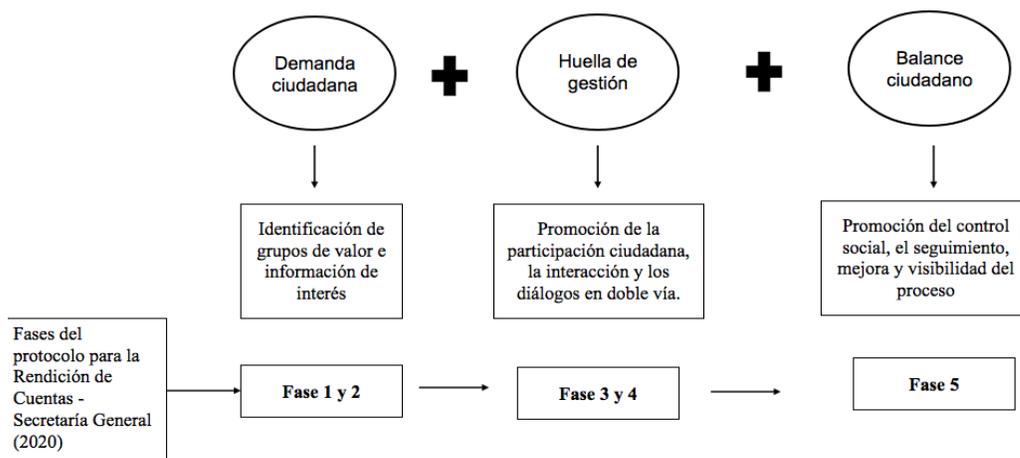
Desarrollar una estrategia y establecer un canal de doble vía, con la ciudadanía en general y los grupos de interés en particular, a través de espacios de diálogo presenciales o virtuales, utilizando un lenguaje claro e incluyente, para que en el marco de los ejercicios de diálogo social y de rendición de cuentas, se facilite y fomente el control social sobre el cumplimiento de nuestras funciones, objetivos y metas.

Se busca materializar las disposiciones del Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito, de la Secretaría General; la metodología y los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, y así avanzar en la consolidación de un escenario de promoción de la participación ciudadana, el control social incidente en la gestión de la entidad, fortalecer el sentido y valor de lo público y ganar legitimidad.

De esta forma, una rendición de cuentas permanente permitirá fortalecer las acciones que realizan los servidores de la entidad, de cara a una ciudadanía más y mejor informada, que contribuya a la generación de valor público.

Se cuenta entonces con tres elementos orientadores para este proceso:

Figura 1. Elementos orientadores del proceso de Rendición de Cuentas permanente de la SDHT.



Elaboración: SDHT – Subdirección de Programas y Proyectos



2.2. Retos de la rendición de cuentas

- Aumentar la participación de la ciudadanía en general y la vinculación de los grupos de interés y grupos de valor en particular en los espacios de diálogo y rendición de cuentas que efectuó la entidad durante la ejecución de su estrategia de rendición permanente de cuentas.
- Promover el desarrollo de planes de mejoramiento a la gestión institucional, a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.

2.3. Estrategia de relacionamiento y comunicación para la rendición de cuentas.

Para fortalecer la sistematización y visibilización de la estrategia, se implementará en la sede electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat: www.habitatbogota.gov.co; una sección de rendición de cuentas que recopilará: informes de gestión, invitaciones y piezas comunicativas, videos de rendición de cuentas, informes de resultados de los ejercicios de rendición cuentas y los avances frente a la conformación y ejecución del Nodo de Rendición de Cuentas Distrital del Sector Hábitat. Este micrositio se enlazará dentro del botón participa de la sede electrónica con el submenú de Rendición de Cuentas, aportando así al Índice de Transparencia Activa-ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Se tendrán en cuenta además las siguientes herramientas y acciones:

- Acciones de información

| Información externa | Información interna |
|--------------------------------|---------------------|
| Boletines de prensa | Correo interno |
| Publicaciones en la página web | Pantallas |
| Servicios de red social | Intranet |
| Plataforma COLIBRI | Grupos WhatsApp |

- Acciones de diálogo

| Díálogos externos | Díálogos internos |
|---|---|
| Participación en espacios de diálogo generados por entidades como la Veeduría Distrital | Correo interno |
| Acciones de rendición de cuentas sectoriales | Pantallas |
| Encuestas temáticas (díálogos asincrónicos). | Talleres de sensibilización y socializaciones estratégicas (Virtuales y presenciales) |
| Participación en instancias distritales y locales | |
| Servicios de red social. (Webinars. En vivos) | |
| Plataformas para reuniones virtuales. | |

3. Preparación y ejecución la rendición de cuentas.

En este numeral se recogen las principales actividades y herramientas relacionadas con las etapas de preparación de la estrategia de rendición de cuentas y su ejecución, con el fin de materializar el objetivo y los retos planteados para la vigencia 2024. Se plantea un cronograma con la programación de las actividades.

3.1. Programación de los ejercicios de rendición de cuentas.

Para esta vigencia, la SDHT asumió el reto de aumentar la participación de la ciudadanía y la vinculación de los grupos de interés y grupos de valor en los espacios de diálogo y rendición de cuentas que ejecute la entidad, así como promover el desarrollo de planes de mejoramiento a la gestión institucional, a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.

Tabla 2. Programación de diálogos ciudadanos y audiencias públicas.

| Acción | Tipo | Mes | Indicador |
|--|---|--------------------------------|---|
| Diálogo Asincrónico consulta ciudadana de la Estrategia Hábitat co-construye su estrategia | Diálogo virtual con grupos de interés. | Marzo | # de participantes y sugerencias recibidas e incorporadas |
| Diálogo ciudadano asincrónico preparatorio para la rendición de cuentas sectorial | Diálogo(s) Ciudadano(s). | Junio | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Sector Hábitat rinde cuentas | Audiencia de Rendición de Cuentas. | Julio | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Sistematización y publicación de la respuesta a los interrogantes ciudadanos. | Informe de resultados y registros en la plataforma Colibrí | Agosto | Documento publicado |
| Seguimiento a las acciones de gerencia en el territorio | Sistematización de recorridos e identificación de acuerdos con la ciudadanía. | Agosto Octubre Diciembre | # sistematizaciones realizadas y # acuerdos establecidos |
| Diálogo ciudadano asincrónico pregúntale a la SDHT | Diálogo(s) Ciudadano(s). | Octubre | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Hábitat rinde cuentas | Audiencia de Rendición de Cuentas. | Noviembre | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |
| Rendición de cuentas interna | Audiencia de rendición de cuentas. | Diciembre | # de participantes y preguntas recibidas y respondidas |

3.2 Cronograma de actividades y responsables para la implementación de la estrategia de rendición permanente de cuentas de la SDHT.

Para llevar a cabo la implementación de la estrategia y facilitar la posterior etapa de seguimiento, se ha planteado un cronograma de actividades y responsables para la misma. De igual forma en el Anexo 1. se presentan con mayor detalle las actividades que se desarrollarán en alineación con el Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Tabla 3. Cronograma de la estrategia de Rendición de cuentas 2024

| Actividad | | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Evidencias | Responsables |
|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|---|
| 1 | Aprestamiento Institucional. | X | X | | | | | | | | | | Acta de reunión. | Subdirección de Programas y Proyectos. |
| 2 | Ejercicios de sensibilización interna | | | | | | | | | | | | Memorias de las actividades de sensibilización | |
| | Taller y reuniones con las áreas de la SDHT para la socialización de la estrategia, las actividades y responsabilidades. | | | X | | | | | | | | | | |
| | Campaña I la rendición de cuentas es un asunto de todos. | | | | | | X | | | | | | | |
| | Campaña II Todos somos responsables del diálogo | | | | | | | | | X | | | | |
| | Rendición de Cuentas interna | | | | | | | | | | | X | | |
| Momento 1. Identificación de grupos de valor e información de interés | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Identificación y caracterización de grupos de valor vinculados a las acciones de rendición de cuentas. | | | | | X | X | | | X | X | | Solicitud a las áreas de la SDHT sobre la información de los grupos de valor y de interés. | Subdirección de Programas y Proyectos. Dependencias de la SDHT. |
| 4 | Identificación y consolidación de información de interés | | | | | | | | | | | | Ejercicios de consulta internos y externos: Capturas de pantalla e informes. | Subdirección de Programas y Proyectos. |
| * | Mínimos obligatorios (MURC) | | | | | | | | | | | | | |
| * | Directrices gobierno abierto (directiva 005 de 2020) | | | | | | | | | | | | | |
| * | Información de relevancia para la ciudadanía (análisis Bogotá te escucha) | | | | | | | | | | | | | |
| * | Información de interés producto de los espacios de diálogo y participación | | | | | | | | | | | | | |
| Momento 2. Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Publicación y divulgación de la información (página web) | | | | | | | | | | | | Enlaces de publicación de la información y evidencia de divulgación. | Subdirección de Programas y Proyectos Oficina Asesora de Comunicaciones. |
| * | Redes sociales para conocer el avance de gestión y la información de interés | | | | | | | | | | | | | |
| * | Elaboración de material audio visual explicativo sobre el acceso a la información | | | | | | | | | | | | | |

| Actividad | | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Evidencias | Responsables |
|--|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|
| * | Divulgación de material audio visual explicativo sobre el acceso a la información | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Diálogos Ciudadanos. | | | | | | | | | | | | Memorias de los diálogos ciudadanos. | Lidera: Subdirección de Programas y Proyectos. Participan las Dependencias de la SDHT. |
| 7 | Audiencias Públicas | | | | | | | | | | | | Memorias de las audiencias públicas registros de asistencia. | Lidera: Subdirección de Programas y Proyectos. Participan las Dependencias de la SDHT. |
| 8 | Actividades de gerenciamiento en territorio De acuerdo con la directiva 005 de 2020 las entidades deben realizar bimestralmente actividades de gerenciamiento en territorio. | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Sistematización y valoración de las propuestas, ideas y compromisos suscritos con los ciudadanos (Plataforma Colibrí) | | | | | | | | | | | | Cargue en la plataforma Colibrí. | Subdirección de Programas y Proyectos. |
| Momento 3. Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Seguimiento a la suscripción de compromisos (Colibrí) y socialización periódica de su avance | | | | | | | | | | | | Reportes de cumplimiento de los compromisos registrados. | Subdirección de Programas y Proyectos. |
| 11 | Sistematización de la información relacionada con el avance de la estrategia de Rendición de Cuentas | | | | | | | | | | | | Informes de Rendición de Cuentas | Subdirección de Programas y Proyectos. |
| 12 | Seguimiento a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas | | | | | | | | | | | | Monitoreo mensual de la estrategia y seguimiento | Subdirección de Programas y Proyectos. |

| Actividad | | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Evidencias | Responsables |
|-----------|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | cuatrimestral al PAAC 2024. | Oficina de Control Interno. |
| 13 | Identificación de actores interesados en el desarrollo de ejercicios de control social | | | | | | | | | | | | Reuniones y comunicaciones con los actores interesados en continuar ejercicios de control social. | Subdirección de Programas y Proyectos |
| * | Aproximación a los grupos interesados en realizar ejercicios puntuales de control social | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | Evaluación ciudadana e institucional de la estrategia (identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora). | | | | | | A) | | | | A) | B) | A) Formatos de evaluación de los espacios de diálogo y rendición de cuentas. B) Ejercicio de evaluación institucional y autodiagnóstico de la estrategia. | Subdirección de Programas y Proyectos. |

4. Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, “la evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad” (pág. 16).

De igual forma, como parte de esta etapa y en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, se incluye la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los tiempos establecidos por la norma. Estas respuestas a las intervenciones ciudadanas serán publicadas en la sede electrónica de la entidad y adicionalmente serán cargadas en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

Esta etapa estará orientada por las siguientes actividades:

- a. **Seguimiento al desarrollo de la estrategia:** La Subdirección de Programas y Proyectos realizará el monitoreo al desarrollo de las actividades definidas en el cronograma de la estrategia, con una periodicidad mensual permitiendo así realizar ajustes y generar las alertas necesarias para la correcta implementación de la misma. De igual forma, la Oficina de Control Interno realizará un seguimiento cuatrimestral a la estrategia en el marco del seguimiento que realiza al PAAC 2024 o cuando lo considere pertinente.
- b. **Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, por parte de los participantes:** Se dispondrá para cada ejercicio de rendición de cuentas que se efectúe, de un formato de evaluación del espacio, sea virtual o presencial.
- c. **Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés:** Todos los compromisos adquiridos serán cargados en la **Plataforma Colibrí** de la Veeduría Distrital.

Marco legal

Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones».

Ley Estatutaria 1909 de 2018 «Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes».

Ley Estatutaria 1757 de 2015 «Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática».

Ley 1712 de 2014 «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».

Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública». En particular, el artículo 78.

Ley 850 de 2003 «Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas».

Ley 489 de 1998 «Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las

atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones».

Decreto 1499 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015».

Decreto 230 de 2021 «Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas».

Decreto 189 de 2020 «Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones».

Documento CONPES 3654 de 2010 «Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional».

Documento CONPES Distrital 01 de 2019 «Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC».

Acuerdo 761 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.

Acuerdo 131 de 2004 «Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones».

Acuerdo 380 de 2009 «Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004».

Decreto 477 de 2023 «Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones».

Decreto 221 de 2023: «Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones».

Directiva 05 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Directrices sobre Gobierno Abierto.

Resolución 910 de 2023 de la SDHT «Por la cual se definen y actualizan las Instancias de Coordinación de Control Interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones».

Otros documentos

Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 2. Febrero de 2019.

Serie Metodologías para el control preventivo, número 3 Metodología: Proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local.

Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las Entidades del Distrito. Secretaria General (2020).



ANEXO 1

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE E INTEGRAL.

-EL PROTOCOLO-

La Secretaría Distrital del Hábitat desarrollará la Estrategia a partir de la adopción del “Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito” de la Secretaría General (2020), como guía central entendiendo que este instrumento recoge los postulados y pasos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública y la metodología y los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas de la Veeduría Distrital, así como las normas Distritales Decreto 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020 expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En líneas generales los instrumentos antes mencionados establecen los siguientes lineamientos

| MURC – Veeduría | Decreto 189 – Directiva 005 | Protocolo Distrital |
|------------------------|--|--|
| 1) Alistamiento | 1- Establecimiento de la Demanda Ciudadana | 1) Identificación de los grupos de valor |
| 2) Capacitación | 2- Huella Ciudadana | 2) Priorización de información de interés para los grupos de valor |
| 3) Diálogos ciudadanos | 3- Balance Ciudadano | 3) Planificación de los espacios de participación ciudadana |
| 4) Audiencia pública | | 4) Activación de los espacios de participación ciudadana |
| 5) Seguimiento | | 5) Mejora continua del proceso |

Así las cosas, la Secretaría Distrital del Hábitat integrando estas disposiciones, plantea el desarrollo de su Estrategia en tres grandes momentos que buscan dar respuesta a las directrices del Decreto 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020 (directrices sobre gobierno abierto) y que a su vez, se subdividen en las actividades específicas que establece el Protocolo Distrital.

- 1) Identificación de grupos de valor e información de interés (Demanda ciudadana).
- 2) Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía (Huella de gestión).
- 3) Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso (Balance ciudadano).

Para estos tres momentos, se realizarán actividades dispuestas tanto en el protocolo de rendición de cuentas como también en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación, se enuncian las actividades propuestas para cada momento como un punto de referencia. Estas actividades pueden desarrollarse parcialmente o en su totalidad y se presentan como una guía para la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

1. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE VALOR E INFORMACIÓN DE INTERÉS (DEMANDA CIUDADANA)

Aquí se comprenden las fases 1 y 2 del protocolo, y las actividades a realizar son:

- Caracterización de los grupos de valor, por medio de la adaptación de la metodología del Departamento Nacional de Planeación “Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés”.
- Socialización, sensibilización y apropiación de los grupos de valor: se realizarán reuniones con representantes de las áreas misionales de la entidad con el propósito que se reconozcan y

retroalimenten los grupos de valor previamente identificados. Se contemplará igualmente en un plan de sensibilización interno la importancia del reconocimiento e identificación de grupos de interés.

- Para la identificación de la información de interés se tendrá como punto de partida la consolidación de los “Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente de las entidades distritales”, que reseña el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito (Secretaría General, 2020) con base en los lineamientos de la metodología del proceso de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital:

Tabla 4. Contenidos mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas permanente en las entidades públicas.

| TEMA | ASPECTOS | CONTENIDOS GENERALES |
|---|--|---|
| Presupuesto | Ejecución presupuestal | Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos). |
| | | Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior. |
| | Estados financieros | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo |
| Cumplimiento de metas | Plan de Acción | Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión. |
| | Programas y proyectos en ejecución | Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo. |
| Gestión | Informe de gestión | Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión |
| | | Transparencia, participación y servicio al ciudadano. |
| | | Gestión del Talento Humano. |
| | | Eficiencia Administrativa. |
| | Metas e indicadores de gestión | Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica. |
| Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad | Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma. | |
| Contratación | Procesos contractuales | Relación y estado de los procesos de contratación. |
| | Gestión contractual | Número y valor de los contratos terminados y en ejecución. |
| Impacto de la Gestión | Cambios en el sector o en la población beneficiaria | A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio. |
| Acciones de mejoramiento de la entidad | Planes de mejora | Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas. |

Fuente: Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, Secretaría General (2020).

Se implementará de manera paulatina y atendiendo las disposiciones de la Directiva 005 de 2020 “Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá”, la consolidación y publicación correspondiente a información sobre: Agenda de trabajo del representante legal de la entidad; Identificación y declaración de conflictos de interés de los servidores públicos, enlazado con los sistemas de información establecidos; Declaraciones de ingresos y rentas de los funcionarios del nivel directivo y asesor, enlazado con los sistemas de información establecidos; Registro de publicaciones técnicas de la entidad y activos de información; Gestión del talento humano y de la estrategia Talento no Palanca; Ayuda internacional y donaciones; Gestión normativa y de relaciones con el Concejo de Bogotá; Avances y logros en racionalización, digitalización de trámites y accesibilidad en canales de atención de acuerdo con el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía.

- Previamente a la apertura de los espacios de diálogo y participación, se realizará una identificación de la información relevante para la ciudadanía, obtenida a través de los resultados de experiencias de rendición de cuentas en vigencias anteriores y el análisis de información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”.
- El desarrollo de los ejercicios de diálogo social serán también la oportunidad de compartir y retroalimentar con los grupos de interés la información pública con la que cuenta la entidad y así mismo recoger los insumos necesarios para mejorar su presentación de cara a los intereses y necesidades de información, expresados por la ciudadanía.

2. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INTERACCIÓN Y LOS DIÁLOGOS EN DOBLE VÍA (HUELLA DE GESTIÓN)

En este segundo momento se comprenden las fases 3 y 4 del protocolo, y las actividades a realizar son:

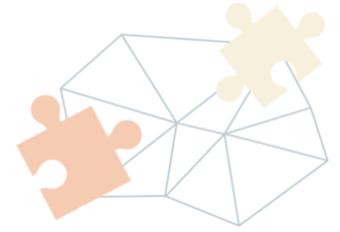
- Divulgación de la información y permitir su acceso a la ciudadanía, por medio de los canales institucionales con los que cuenta la Secretaría Distrital del Hábitat para ello. El principal instrumento será la página web de la entidad: www.habitatbogota.gov.co, con el propósito de garantizar la disponibilidad y accesibilidad a la información.
- Las redes sociales de la entidad servirán como canales de difusión de la información y permitirán direccionar a los interesados en su consulta a la página web. De igual forma, permitirán dar a conocer a medida que se desarrollen el avance de las políticas, programas, planes y proyectos que ejecuta la entidad.
- Desarrollar diálogos sociales con la intervención de los directivos de la entidad, audiencias públicas de rendición de cuentas durante la vigencia.
- Sistematización y valoración de propuestas e ideas ciudadanas y de los compromisos suscritos en los distintos espacios de participación y diálogo realizados.⁶
- Elaboración de material audio visual y gráfico, que será difundido periódicamente, exponiendo de forma clara y sencilla los medios con los que cuenta la ciudadanía para el acceso a la información de interés.

⁶ El uso de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital tiene un carácter vinculante y en ella deben consignarse los compromisos que se suscriban por parte de la Entidad en los distintos espacios de participación a los que asista o lidere.

3. PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL, EL SEGUIMIENTO, MEJORA Y VISIBILIDAD DEL PROCESO (BALANCE CIUDADANO).

Para este tercer momento se busca implementar la fase 5 del protocolo, además de consideraciones adicionales que permitan promover el desarrollo de ejercicios de control social y aumentar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad:

- Seguimiento a la suscripción y cumplimiento de compromisos acordados con la ciudadanía a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital y socialización periódica del avance.
- Sistematización de información relacionada con el avance de la estrategia de rendición de cuentas y seguimiento a su implementación.
- Evaluación ciudadana e institucional (interna) de la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de identificar las lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora.
- Durante los espacios de diálogo que se desarrollen, se establecerán instrumentos que le permitan a la entidad identificar actores interesados en el seguimiento puntual de una política, plan, programa o proyecto específico. Se realizará un acercamiento adicional con estos grupos para implementar estrategias que faciliten el desarrollo de ejercicios de control social.
- El desarrollo de ejercicios de control social, será un insumo adicional que permitirá realizar desde el “balance ciudadano” procesos de seguimiento y mejora continua a la estrategia de rendición de cuentas y la gestión desarrollada por la Secretaría Distrital del Hábitat.



Anexo 2: Plan de Acción Nodo Distrital de Rendición de Cuentas Sector Hábitat.

| N° | Objetivos del Nodo de Rendición de Cuentas | Elemento de Rendición de Cuentas (información, diálogo, responsabilidad) | Actividades por cada elemento | Meta o producto por actividad | Grupo poblacional y/o diferencial al que va dirigida la actividad | Metodologías, instrumentos o herramientas | Periodicidad de la actividad | Fecha estimada | Ciudadanía a vincular como dinamizadores | Coordinadores por Entidad |
|----|--|--|---|--|---|---|------------------------------|----------------|---|---|
| 1 | Implementar ejercicios interinstitucionales de rendición de cuentas a través de planes de trabajo concertados con las entidades que conforman el nodo. | Información | Presentación de resultados sobre las metas sectoriales PDD 2020-2024. | Producto: Informe metas pdd 2020-2024 Sector Hábitat | Grupos de valor de las entidades que conforman el nodo y ciudadanía en general. | Por definir | Una vez en la vigencia. | 31-jul-24 | Representantes de organizaciones como JAC, líderes y lideresas. | Jefes Oficinas Asesoras de Planeación. |
| 2 | | Diálogo | Socialización de resultados sobre las metas sectoriales PDD 2020-2024 | 1 audiencia pública de rendición de cuentas sectorial | Grupos de valor de las entidades que conforman el nodo y ciudadanía en general. | Por definir | Una vez en la vigencia. | 31-jul-24 | Representantes de organizaciones como JAC, líderes y lideresas. | Jefes Oficinas Asesoras de Planeación. |
| 3 | Facilitar la organización e implementación de ejercicios de co-creación que permitan identificar soluciones a los desafíos de la rendición de cuentas institucional e interinstitucional, apoyados en grupos expertos en innovación. | Responsabilidad | Facilitar espacios de articulación interna entre las entidades del sector para planeación de ejercicios de co-creación. | Taller sectorial para la propuesta de ejercicios de co-creación. | Funcionarios y colaboradores de las entidades del sector vinculadas al nodo | Por definir | Una vez en la vigencia. | 15-may-24 | No aplica | Jefes Oficinas Asesoras de Planeación. |
| 4 | | Responsabilidad | Acercamiento con grupos expertos en temas de innovación pública para la creación de espacios de co-creación. | 2 mesas de trabajo con grupos expertos en temas de innovación. | Grupos de expertos | Mesas de trabajo | Una vez en la vigencia. | 30-dic-24 | Aliados externos en temas de innovación | Jefes Oficinas Asesoras de Planeación, Jefes Áreas de Participaciones y Líder de la Política de Gestión de Conocimiento e innovación. |

| N° | Objetivos del Nodo de Rendición de Cuentas | Elemento de Rendición de Cuentas (información, diálogo, responsabilidad) | Actividades por cada elemento | Meta o producto por actividad | Grupo poblacional y/o diferencial al que va dirigida la actividad | Metodologías, instrumentos o herramientas | Periodicidad de la actividad | Fecha estimada | Ciudadanía a vincular como dinamizadores | Coordinadores por Entidad |
|----|---|--|--|--|--|---|--------------------------------|------------------|---|---|
| 5 | <i>Impulsar y lograr la participación ciudadana en ejercicios de diálogo interinstitucional recogiendo insumos de comunidades o segmentos específicos del territorio y garantizando la evaluación ciudadana de las acciones desarrolladas siguiendo lo establecido en el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015, con el uso de herramientas e instrumentos de evaluación de la gestión pública.</i> | Responsabilidad | Formular acciones innovadoras para la convocatoria a los espacios de diálogo a los diferentes grupos de valor de las entidades del sector y ciudadanía en general, a través de un plan de trabajo. | <i>1 plan de comunicaciones sectorial para la rendición de cuentas</i> | <i>Grupos de valor de las entidades que conforman el nodo y ciudadanía en general.</i> | <i>Por definir</i> | <i>Una vez en la vigencia.</i> | <i>30-may-24</i> | <i>No aplica</i> | <i>Jefes Oficinas Asesoras de Planeación y Oficinas de Comunicaciones.</i> |
| 6 | <i>Impulsar y lograr la identificación y articulación de los actores requeridos para el adecuado ejercicio de rendición de cuentas, garantizando y promoviendo la inclusión de criterios poblacionales y territoriales.</i> | Responsabilidad | <i>Gestionar herramientas de evaluación a la gestión pública en los diferentes espacios de diálogo con la ciudadanía.</i> | <i>Producto: Informe de resultados de las herramientas de evaluación implementadas en los espacios de diálogo.</i> | <i>Grupos de valor de las entidades que conforman el nodo y ciudadanía en general.</i> | <i>Aplicar las herramientas, formatos de evaluación (MURC, Veeduría Distrital).</i> | <i>Una vez en la vigencia.</i> | <i>30-ago-24</i> | <i>Participantes de los espacios de diálogo implementados</i> | <i>Jefes Oficinas Asesoras de Planeación.</i> |
| 7 | <i>Impulsar y lograr la identificación y articulación de los actores requeridos para el adecuado ejercicio de rendición de cuentas, garantizando y promoviendo la inclusión de criterios poblacionales y territoriales.</i> | Responsabilidad | <i>Análisis sectorial sobre los documentos de grupos de valor y partes interesadas con la perspectiva de rendición de cuentas.</i> | <i>Taller e informe sobre la identificación de grupos valor del sector asociado a rendición de cuentas.</i> | <i>Funcionarios y colaboradores de las entidades del sector vinculadas al nodo</i> | <i>Mesas de trabajo</i> | <i>Una vez en la vigencia.</i> | <i>30-jun-24</i> | <i>No aplica.</i> | <i>Jefes Oficinas Asesoras de Planeación y Áreas de Atención a la Ciudadanía.</i> |

| N° | Objetivos del Nodo de Rendición de Cuentas | Elemento de Rendición de Cuentas (información, diálogo, responsabilidad) | Actividades por cada elemento | Meta o producto por actividad | Grupo poblacional y/o diferencial al que va dirigida la actividad | Metodologías, instrumentos o herramientas | Periodicidad de la actividad | Fecha estimada | Ciudadanía a vincular como dinamizadores | Coordinadores por Entidad |
|----|---|--|---|--|--|--|--------------------------------|----------------|--|---|
| 8 | Promover la creación de ejercicios de control social. | Responsabilidad | <i>Incluir en el Plan de Trabajo de la Mesa sectorial de Participación acciones asociadas al nodo distrital de rendición de cuentas y a ejercicios de control social.</i> | <i>Producto: Plan de trabajo mesa sectorial de participación</i> | <i>Funcionarios y colaboradores de las entidades del sector vinculadas al nodo</i> | Reuniones de la mesa sectorial de participación. | <i>Una vez en la vigencia.</i> | 30-jun-24 | <i>No aplica</i> | <i>Jefes Oficinas Asesoras de Planeación y Jefes Áreas de Participación</i> |